

ORD. : Nº 3179

ANT. : 1.-Correo Electrónico de Inspector Fiscal de Vialidad Cordillera de fecha 07/11/2014.  
2.-Carta Nº PHAM-CAR-GOB-016 OUT de los señores Mario Theurl y Mathias Muysers de Strabag SpA. de fecha 30/10/2014.  
3.-Ord. DRVM Nº 2512 de fecha 09/09/2014.

MAT. : Proyecto de Regulación de Acceso VL5 Ubicado en el Km. 10,501 de la Ruta G-345, Comuna San José de Maipo, Provincia Cordillera, Región Metropolitana.  
**AUTORIZA PRIMER AUMENTO DE PLAZO.**

Santiago,

10 NOV 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFA PROVINCIAL VIALIDAD CORDILLERA

En relación con lo solicitado a través del ANT. Nº 2, y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. Nº 1, emitido por la Inspección Fiscal de Vialidad Provincia Cordillera, informo a usted, lo siguiente:

- 1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar un **primer** aumento de plazo de **76 días corridos a contar del 15/11/2014**, para dar término a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizadas a través del **Ord. DRVM Nº 2512 de fecha 09/09/2014**.
- 2.- La presente autorización de aumento de plazo, solo será válida si la Strabag SpA., en representación de Empresa Alto Maipo SpA, renueva la Boleta de Garantía por concepto de Correcta Ejecución de las Obras, **con la misma glosa y monto**, pero con vigencia hasta el **29 de Julio del 2015**, considerando que la nueva fecha de término de la Obra es el día 30/01/2015.
- 4.- La Empresa Strabag SpA., en representación de Empresa Alto Maipo SpA, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los puntos 13 y 16 del Ord. DRVM Nº 2512 del 09/09/2014, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.
- 5.- Cabe señalar que el Certificado de Correcta Ejecución no podrá ser emitido por la Inspección Fiscal si no se da cumplimiento al punto **Nº 2** del presente documento.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA**  
Constructor Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
MBM/GGR

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria
- I. F. Hector González Aravena
- Empresa Strabag SpA., Los Militares 5001, of. 903 – Las Condes, fono 26591212
- Empresa Alto Maipo SpA, Rosario Norte 532, piso 19, Comuna Las Condes
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- Nº Proceso anterior: 8252849/

**Nº DE PROCESO**  
DVRM 8267074